



INFORME DE INTERVENCIÓN REF. CV 165/2017 EXPLICATIVO DE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LOS FORMULARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN REGULADA EN EL ART. 16 DE LA ORDEN HAP/2105/2012, RELATIVA AL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL CONCELLO DE VILAGARCÍA DE AROUSA 2017, CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE ACUMULADO 2017:

1. - LEGISLACIÓN APLICABLE:

El artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, tras la modificación operada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, establece:

«Artículo 16. Obligaciones trimestrales de suministro de información.

Antes del último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año se remitirá la siguiente información:

1. La actualización de los presupuestos en ejecución, incorporadas las modificaciones presupuestarias ya tramitadas y/o las previstas tramitar hasta final de año, y de las previsiones de ingresos y gastos de las entidades sujetas al Plan general de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales, y sus estados complementarios.
2. Las obligaciones frente a terceros, vencidas, líquidas, exigibles, no imputadas a presupuesto.
3. La información que permita relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.
4. La actualización del informe de la intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de la deuda. Asimismo, la intervención realizará una valoración del cumplimiento de la regla de gasto al cierre del ejercicio.
5. Un resumen del estado de ejecución del presupuesto acumulado a final de cada trimestre, de los ingresos y gastos del presupuesto, y de sus estados complementarios, con indicación de los derechos recaudados del ejercicio corriente y de los ejercicios cerrados y las desviaciones respecto a las previsiones.

Los estados de ejecución, para el mismo período, de los ingresos y gastos, para las entidades sujetas al Plan General de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales.

6. El informe trimestral, regulado en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en la que se incluirá, al menos, de acuerdo con la metodología establecida para el cálculo el periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, el detalle del periodo medio de pago global a proveedores y del periodo medio de pago mensual y acumulado a proveedores, así como de las operaciones pagadas y pendientes de pago de cada entidad y del conjunto de la Corporación Local.

7. Las actualizaciones de su Plan de tesorería y detalle de las operaciones de deuda viva que contendrá al menos información relativa a:

- a) Calendario y presupuesto de Tesorería que contenga sus cobros y pagos mensuales por rúbricas, distinguiendo los pagos incluidos en el cálculo del período medio de pago a proveedores e incluyendo la previsión de su mínimo mensual de tesorería.
- b) Previsión mensual de ingresos.
- c) Saldo de deuda viva.



d) *Impacto de las medidas de ahorro y medidas de ingresos previstas y calendario previsto de impacto en presupuesto.*

e) *Vencimientos mensuales de deuda a corto y largo plazo.*

f) *Calendario y cuantías de necesidades de endeudamiento.*

g) *Evolución del saldo de las obligaciones reconocidas pendientes de pago tanto del ejercicio corriente como de los años anteriores, distinguiendo el importe de las obligaciones pendientes de pago incluidas en el cálculo del período medio de pago a proveedores.*

h) *Perfil de vencimientos de la deuda de los próximos diez años.*

8. *De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la siguiente información relativa a su período medio de pago a proveedores referido al trimestre anterior:*

a) *El período medio de pago global a proveedores trimestral y su serie histórica.*

b) *El período medio de pago trimestral de cada entidad y su serie histórica.*

c) *La ratio trimestral de operaciones pagadas de cada entidad y su serie histórica.*

d) *La ratio de operaciones pendientes de pago trimestral de cada entidad y su serie histórica.*

9. *Los datos de ejecución previstos en los apartados 1 y 2 del artículo 7 relativos a las unidades integrantes del sector Administraciones Públicas de la contabilidad nacional así como el número de efectivos referidos al último día del trimestre anterior.*

(...)"

2. - MEDIO DE REMISIÓN:

Para el cumplimiento de dicha obligación de suministro de información, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha habilitado en la Oficina Virtual para la Coordinación financiera con las Entidades Locales, (OVCFEELL), una plataforma específica a través de servicios telemáticos, integrada por 10 formularios normalizados y 12 Anexos de los cuales se cubren únicamente aquellos que constan de información a suministrar para cada una de las entidades incluidas en el perímetro de consolidación, y para cuya cumplimentación se ha hecho uso de la Guía publicada al efecto por el propio Ministerio.

3. - ÁMBITO TEMPORAL:

El presente informe corresponde al 2º trimestre del 2017.

El plazo para la remisión del informe de seguimiento de ejecución trimestral finaliza el 31 de julio de 2017.

4. - DOCUMENTACIÓN SOPORTE Y JUSTIFICACIÓN DE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LOS FORMULARIOS, ANEXOS E INFORMES DE EVALUACIÓN DEL GRUPO:

La cumplimentación de los formularios establecidos en soporte telemático por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la oficina virtual se ha realizado sobre la base de la información obtenida del módulo específicamente desarrollado al efecto por la aplicación contable municipal, y para aquellos datos que no son proporcionados directamente por el módulo contable, la información se ha obtenido del Departamento de RR.HH y de la Tesorería municipal y en todo caso teniendo en cuenta la Guía referida a la información a comunicar para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012.



A continuación se procede a analizar para cada uno de los formularios y Anexos los ajustes y cuestiones específicas que deben ser tomadas en consideración.

4.1) COMUNICACIÓN TRIMESTRAL DE DATOS INDIVIDUALIZADOS POR ENTIDADES

A) DATOS PRESUPUESTO ACTUALIZADO Y EJECUCIÓN:

Para los Formularios relativos a la ejecución presupuestaria del Estado de gastos e Ingresos, tanto general por capítulos como desglosada, se han incorporado los ficheros XBRL generados por el módulo específico de la aplicación contable sin realizar ajuste alguno.

Formularios Calendario y Ppto. De Tesorería; Deuda viva y Vencimiento mensual previsto en próximo trimestre y Perfil y vencimiento de la deuda en los próximos 10 años: para el caso de la entidad matriz son confeccionados directamente por la Tesorería Municipal adjuntando informe independiente que se integra en el presente expediente.

Formulario Remanente de Tesorería, se reproduce la hoja de cálculo confeccionada por el módulo específico de la aplicación contable municipal, con los siguientes ajustes:

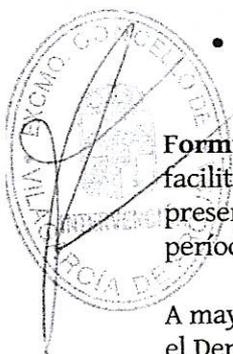
- El importe del exceso de financiación es el obtenido directamente de la aplicación contable.
- Para el saldo de obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto pendientes de pago a final de trimestre vencido se toma el saldo ofrecido por la aplicación contable que en el caso de la entidad matriz asciende a **968,00€**, si bien se estima que a 31 de diciembre el saldo será de cero euros puesto que se cuenta con su aplicación íntegra; en cualquier caso, el saldo de obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto que presenta la cuenta 413 con sus divisionarias es inferior al comprometido en el Plan de Ajuste.
- Para el cálculo del saldo de dudoso cobro, se reproducen los datos obtenidos de la aplicación contable.
- Para el cálculo de las DII pendientes de aplicar se toma el saldo de la cuenta 418 a 30/06/2017 que en el caso de la entidad matriz asciende a **130.364,02euros**.

Formulario, relativo a Plantilla y Efectivos, es confeccionado sobre la base de la información facilitada por el Departamento de RR.HH recogida en informe independiente que se integra en el presente expediente cotejada con el importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 1 para dicho período.

A mayores se añade el gasto por aportaciones a planes de pensiones que se contabiliza directamente por el Departamento de Intervención así como el restante gasto en acción social.

B) ANEXOS INFORMACIÓN (FORMULARIOS REQUERIDOS POR LA IGAE)

Ajustes informe de Evaluación para relacionar Ingresos/Gastos con normas SEC, se consigna el ajuste por el principio de devengo tomado como referencia en la confección del presupuesto 2017, sin perjuicio de las variaciones que resulten al cierre; el ajuste por gastos pendientes de aplicar al presupuesto es de cero euros por estimar que será posible su total aplicación.





En materia de gastos, para la estimación de las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre, a la vista del grado de ejecución obtenido para este segundo trimestre acumulado se ha aplicado el mismo porcentaje medio de inejecución que el tenido en cuenta en la confección del presupuesto, (-14,62%), pero respecto a las previsiones definitivas a 30/06/17 que superan a los créditos iniciales y por lo tanto nos da un importe de obligaciones reconocidas más elevado y prudente, sobre todo si tenemos en cuenta el factor estructural de que el porcentaje de ejecución del capítulo 6 siempre es muchos más bajo; Se exceptúan los capítulos 3 y 9 para los que se estima una ejecución del 100%.

En materia de ingresos, para la estimación de los derechos reconocidos a 31 de diciembre de los capítulos 1, 2, 3 y 5 se ha aplicado el porcentaje ejecución tenido en cuenta para la confección del Plan de Ajuste, (98%), pese a que en los dos últimos ejercicios se ha alcanzado y en algunos casos incluso superado el 100%, que es el que se tuvo en cuenta para la confección del presupuesto 2017, debiendo tener en cuenta el dato de que existen “data” de recaudación sin aplicar por importe de 1.592.339,95€ para los capítulos 1, 2 y 3 que aun mejorarían las expectativas de ejecución. Para los capítulos 4, 7 y 9 se estima una ejecución del 100%.

En el caso del Anexo B12, los datos serán consignados en el informe relativo al 4º trimestre acumulado por tratarse de un formulario que la aplicación contable no confecciona y reunir una gran complejidad elaborarlo manualmente dado el elevado volumen de proyectos de gasto que se manejan. Se espera que en los próximos informes esta carencia sea solventada por el soporte contable.

Para el ente dependiente se toma como referencia el informe correspondiente al 1º trimestre/2017

Del resto de los Anexos únicamente se han cubierto aquellos para los que el módulo contable ha proporcionado ejecución o bien para los que este Departamento dispone de información.

4.2.- AJUSTE POR OPERACIONES INTERNAS ENTRE ENTIDADES DEL GRUPO:

Para estimar el importe a 31/12/2017, partiendo de la liquidación 2016 se ha aplicado el porcentaje de ejecución obtenido a 31/12/2016 sobre las PT/CT de 2017, sin que se estime que proceda ajuste alguno, puesto que la única diferencia entre las OR de la entidad matriz y los DR del ente dependiente asciende a -0,39€, diferencia que será corregida para el siguiente trimestre. :

PT/CT	% EJE. 2016	ESTIMACIÓN
1.041.137,33 €	96,72%	1.006.988,03 €

4.3 INFORMES DE EVALUACIÓN GRUPO ADMONES. PÚBLICAS.

Se verifica el cumplimiento de los principios de Estabilidad financiera y presupuestaria, el *superávit* estimado para el grupo a 31/12/2017 es de **44.289,83€**, como puede apreciarse una cifra muy ajustada que obedece a que se han manejado porcentajes de inejecución tanto en materia de gastos como de ingresos ligeramente más prudentes y restrictivos que los tenidos en cuenta en la confección del presupuesto 2017 y por tanto las variaciones deberían ser en cualquier caso de mayor capacidad de financiación, teniendo que cuenta que el capítulo 6 no ha superado el 30% de ejecución en los últimos 3 años.

Puede constatarse que nos encontramos dentro de los porcentajes de realización esperados para el periodo informado.



En cualquier caso se trata de previsiones estimativas sujetas al cierre, que deben verse acompañadas por un análisis exhaustivo de la ejecución presupuestaria así como de cualquier política de gestión que pueda hacer variar sensiblemente los datos tenidos en cuenta para la fiscalización de la estabilidad del presupuesto 2017.

Cualquier desviación cualitativa y/o cuantitativa que se vaya poniendo de manifiesto con ocasión de los sucesivos informes de seguimiento dará lugar a la propuesta de adopción de las medidas preventivas previstas en la LO 2/2012.

En el caso de que en la liquidación quedase verificado el incumplimiento de cualquiera de estos objetivos fiscales como consecuencia de una minoración de los Derechos reconocidos netos, será preceptiva la elaboración de un PEF de acuerdo con el artículo 18 LOEPSF.

CONCLUSIONES:

La ejecución trimestral del presupuesto consolidado, para el período de referencia, cumple con los objetivos de estabilidad financiera y presupuestaria previstos en la LO 2/2012, con las advertencias señaladas en el apartado 4.3 del presente informe, en consecuencia los expedientes de modificación presupuestaria tramitados por la entidad matriz dentro del 2º trimestre deben entenderse informados favorablemente:

FECHA	XERACION	PERSOAL	TRANSF.	IRC	C.E
15 de febrero de 2017					01/CE/2017
23 de febrero 2017				01/IRC/2017	-
23 de febrero 2017				02/IRC/2017	-
23 de febrero 2017				03/IRC/2017	-
23 de febrero 2017				04/IRC/2017	-
23 de febrero 2017				05/IRC/2017	-
23 de febrero 2017				06/IRC/2017	-
23 de febrero 2017				07/IRC/2017	-
23 de febrero 2017				08/IRC/2017	-
02 de marzo de 2017					-
03 de marzo de 2017	01/X/2017		01/TC/2017		-
03 de marzo de 2017	02/X/2017				-
10 de marzo de 2017				09/IRC/2017	-
13 de marzo de 2017			02/TC/2017		-
17 de marzo de 2017	03/X/2017		03/TC/2017		-
22 de marzo de 2017	04/X/2017				-
4 de abril de 2017			04/TC/2017		-
4 de abril de 2017	05/X/2017				-
4 de abril de 2017	06/X/2017				-
10 de abril de 2017			05/TC/2017		-





12 de abril de 2017			06/TC/2017		-
18 de abril de 2017	07/X/2017				-
24 de abril de 2017	08/X/2017		07/TC/2017		-
24 de abril de 2017	09/X/2017				-
24 de abril de 2017	10/X/2017				-
24 de abril de 2017	11/X/2017		08/TC/2017		-
09 de mayo de 2017			09/TC/2017		-
10 de mayo de 2017				10/IRC/2017	-
18 de mayo de 2017			10/TC/2017		-
18 de mayo de 2017			11/TC/2017		-
05 de junio de 2017	12/X/2017		12/TC/2017		-
05 de junio de 2017	13/X/2017				-
05 de junio de 2017	14/X/2017				-
05 de junio de 2017	15/X/2017				-
05 de junio de 2017	16/X/2017				-
09 de junio de 2017		01/TP/2017			-
26 de junio de 2017	17/X/2017	02/TP/2017			-
29 de junio de 2017	18/X/2017		13/TC/2017		-

De igual modo, los expedientes de modificación presupuestaria tramitados por la entidad matriz dentro del 2º trimestre deben entenderse informados favorablemente:

Fecha Contabilización	Nº Expediente	Descripción
29/03/2017	1/TC/2017	EXP. 1/TC/2017 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO
22/03/2017	1/XC/2017	EXPEDIENTE 1/XC/2017 XERACIÓN DE CRÉDITO
02/05/2017	2/XC/2017	EXPEDIENTE 2/XC/2017 XERACIÓN CRÉDITOS POR MAIOR APORTACIÓN CONCELLO PARA GASTOS LIMPEZA FEXDEGA

Vilagarcía de Arousa, 3 de julio de 2017

LA INTERVENTORA

Trinidad Gómez Reiriz





Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2017

Entidad Local: **11-36-060-AV-001** **P. M. Serv. Deportivos Municipales** (17065)

v.1.1-10.34.251.173

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

F.1.1.1 Resumen Clasificación Económica

(Unidad: Euros)

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

INGRESOS		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación Derechos Reconocidos Netos a 31-12-2017	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
		Previsiones iniciales Presupuesto 2017	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	(B) Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)			
1	Impuestos directos								
2	Impuestos indirectos								
3	Tasas y otros ingresos	54.010,00	54.010,00	13.255,75	12.819,83	0,00	52.795,00	-0,75	
4	Transferencias corrientes	1.043.000,00	1.062.137,33	298.710,82	298.710,82	299.100,09	1.019.532,00	-0,72	
5	Ingresos patrimoniales	9.785,00	10.959,75	7.265,25	7.265,25	0,00	9.565,00	-0,34	
6	Enajenación de inversiones reales								
7	Transferencias de capital								
8	Activos financieros								
9	Pasivos financieros								
Total Ingresos		1.106.795,00	1.127.107,08	319.231,82	318.795,90	299.100,09	1.081.892,00	-1,79	
GASTOS		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación Obligaciones Reconocidas Netas a 31-12-2017	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
		Créditos iniciales Presupuesto 2017	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	(B) Obligaciones Reconocidas Netos (2)	Pagos Líquidos (2)	Pagos Líquidos (2)			
1	Gastos de personal	504.625,00	504.625,00	244.243,23	243.698,73	4.576,48	491.908,00	-0,52	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	472.120,00	483.999,17	201.745,14	148.683,99	101.008,22	453.147,00	-0,58	
3	Gastos financieros	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00	
4	Transferencias corrientes	120.000,00	120.000,00	100.737,01	97.828,49	7.639,90	116.976,00	-0,16	
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos								
6	Inversiones reales	10.000,00	18.432,91	10.129,94	8.432,91	25.596,22	17.968,00	-0,45	
7	Transferencias de capital								
8	Activos financieros								
9	Pasivos financieros								
Total Gastos		1.106.795,00	1.127.107,08	556.855,32	498.644,12	138.820,82	1.079.999,00	-2,70	

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio
 (2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2017

Entidad Local:

v.1.1-10.04.251.173

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 2º trimestre del ejercicio 2017

(Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	<input type="text" value="38.640,71"/>	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	<input type="text" value="21.906,09"/>	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	<input type="text" value="435,92"/>	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	<input type="text" value="21.470,17"/>	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	<input type="text" value="0,00"/>	
3.-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	<input type="text" value="73.140,51"/>	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	<input type="text" value="58.211,20"/>	
(+) De Presupuestos cerrados	R12	<input type="text" value="2.526,14"/>	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	<input type="text" value="12.403,17"/>	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	<input type="text" value="0,00"/>	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	<input type="text" value="0,00"/>	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	<input type="text" value="0,00"/>	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	R39t	<input type="text" value="-12.593,71"/>	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	<input type="text" value="16.734,06"/>	<input type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	<input type="text" value="0,00"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49t	<input type="text" value="-29.327,77"/>	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período	R59t	<input type="text" value="0,00"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de período	R69t	<input type="text" value="0,00"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	<input type="text" value="-29.327,77"/>	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2017

Entidad Local: **11-36-060-AV-001** **P. M. Serv. Deportivos Municipales** **(117065)**

v.1.11-10.24.251.173

F.1.1.9 Calendario y Presupuesto de Tesorería

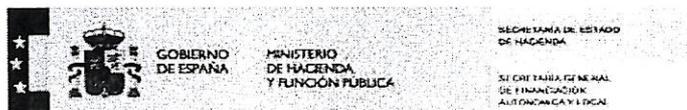
En este formulario los datos se envían automáticamente.

VOLVER

IMPRIMIR

(Importes en EUROS)

CONCEPTO	RECAUDACION/PAGOS REALES Y ESTIMADOS											
	TRIMESTRE CERRADO RECAUDACIÓN/PAGOS ACUMULADA AL FINAL DEL TRIMESTRE VENCIDO (2)						PREVISIONES TRIMESTRE EN CURSO					PREVISIÓN RECAUD./PAGOS RESTO DEL EJERCICIO (5)
	CORRIENTE			CERRADOS			PREVISIÓN RECAUDACIÓN/PAGOS EN CADA MES(3)			PREVISIÓN RECAUD./PAGOS EN EL TRIMESTRE(4)		
	NO INCLUIDOS EN LOS CÁLCULOS DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	INCLUIDOS EN LOS CÁLCULOS DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	TOTAL	NO INCLUIDOS EN LOS CÁLCULOS DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	INCLUIDOS EN LOS CÁLCULOS DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	TOTAL	TOTAL	JULIO	AGOSTO		SEPTIEMBRE	
Fondos líquidos al inicio del periodo (1)						57.959,75	38.640,71	54.224,05	69.807,37		38.640,71	
Cobros presupuestarios			318.795,90			299.100,09	617.895,99	107.250,00	107.249,99	107.250,01	321.750,00	321.750,00
1. Impuestos directos			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos			12.819,83			0,00	12.819,83	6.833,33	6.833,33	6.833,34	20.500,00	20.500,00
4. Transferencias corrientes			298.710,82			299.100,09	597.810,91	100.000,00	100.000,00	100.000,00	300.000,00	300.000,00
5. Ingresos patrimoniales			7.265,25			0,00	7.265,25	416,67	416,66	416,67	1.250,00	1.250,00
6. Enajenación de inversiones reales			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Activos financieros			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cobros no presupuestarios			249,91			0,00	249,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos Presupuestarios	341.527,22	157.116,90	498.644,12	12.216,38	126.604,44	138.820,82	637.464,94	91.666,66	91.666,67	91.666,67	275.000,00	275.000,00
1. Gastos de personal	243.698,73	0,00	243.698,73	4.576,48	0,00	4.576,48	248.275,21	40.000,00	40.000,00	40.000,00	120.000,00	120.000,00
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	148.683,99	148.683,99	0,00	101.008,22	101.008,22	249.692,21	51.666,66	51.666,67	51.666,67	155.000,00	155.000,00
3. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	97.828,49	0,00	97.828,49	7.639,90	0,00	7.639,90	105.468,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Inversiones reales	0,00	8.432,91	8.432,91	0,00	25.596,22	25.596,22	34.029,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos no presupuestarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos líquidos al final del periodo							38.640,71	54.224,05	69.807,37	85.390,71	85.390,71	132.140,71



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2017

Entidad Local: **11-36-060-AV-001** **P. M. Serv. Deportivos Municipales** (17065)

v.1.1-10.34.251.173

F1.1.12 - Dotación de plantillas y retribuciones

VOLVER

IMPRIMIR

Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad

Sectores a considerar (X = con datos)

- X - Administración General de la Entidad Local y resto de sectores
- Policía Local (personal que presta servicios en la Policía Local)
- Sector Asistencia social y de dependencia
- Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
- Educativo Universitario (personal que presta servicio en las Universidades)
- Educativo no universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria)
- Administración de Justicia (personal que presta servicio en juzgados y tribunales)

Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sectorAdministración General de la Entidad Local y resto de sectores

Número total de efectivos

Importe total de Gastos

Modelo para cada sector de actividad

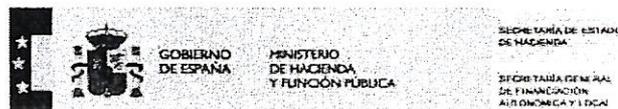
(importe en EUROS)

GRUPO DE PERSONAL	DOTACIÓN DE PLANTILLAS A FIN DE TRIMESTRE VENCIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A FIN DE TRIMESTRE VENCIDO (ARTÍCULOS: 10,11,12,13,14,15)					ASISTENCIAS A ÓRGANOS DE GOBIERNO (CAPÍTULO 2)
		BASICAS	COMPLEMENTARIAS	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	PLANES DE PENSIONES	TOTAL RETRIBUCIONES	
Titulares de los Organos de Gobierno	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal Directivo	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal eventual	1	11.722,97	0,00	0,00	0,00	11.722,97	0,00
Funcionarios de carrera	1	5.246,72	5.493,78	1.960,02	0,00	12.700,52	0,00
Funcionarios interinos	4	19.792,37	24.189,62	0,00	0,00	43.981,99	0,00
Funcionarios en prácticas	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Laboral fijo	13	113.533,62	8.853,85	0,00	0,00	122.387,47	0,00
Laboral temporal	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro personal	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	19	150.295,68	38.537,25	1.960,02	0,00	190.792,95	0,00

Gastos Comunes sin distribuir por tipos de personal

RETRIBUCIÓN (ARTÍCULO 16)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS A FIN DE TRIMESTRE VENCIDO
Acción social	0,00
Seguridad Social	52.905,78
Resto del artículo 16 = Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	544,50
Total gastos comunes	53.450,28

OBSERVACIONES



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2017

Entidad Local: **11-36-060-AV-001** **P. M. Serv. Deportivos Municipales** (17065)

v.1.1-10.34.251.173

F1.1.B1 Ajustes contemplados en el Informe de Evaluación para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos previsto a final de ejercicio con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.

VOLVER

IMPRIMIR

Importes en euros.

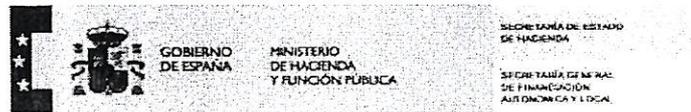
Identificador	Concepto: Estimación del Resultado operaciones no financieras del ejercicio (Cap 1 a 7 de Ingresos - Cap 1 a 7 de Gastos) a final del ejercicio	Importe Ajuste aplicado al saldo presupuestario inicial 2017 (+/-)	Estimación de los ajustes a aplicar a los importes de ingresos y gastos a final del ejercicio.	Observaciones
GR000	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 1	0,00	0,00	
GR000b	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 2	0,00	0,00	
GR000c	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 3	-897,92	0,00	
GR001	(+)Ajuste por liquidación PTE - 2008	0,00	0,00	
GR002	(+)Ajuste por liquidación PTE - 2009	0,00	0,00	
GR002b	(+/-) Ajuste por liquidación PTE de ejercicios distintos a 2008 y 2009	0,00	0,00	
GR006	Intereses	0,00	0,00	
GR006b	Diferencias de cambio	0,00	0,00	
GR015	(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	34.029,75	0,00	
GR009	Inversiones realizadas por Cuenta de la Corporación Local (2)	0,00	0,00	
GR004	Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)	0,00	0,00	
GR003	Dividendos y Participación en beneficios	0,00	0,00	
GR016	Ingresos obtenidos del presupuesto de la Union Europea	0,00	0,00	
GR017	Operaciones de permuta financiera (SWAPS)	0,00	0,00	
GR018	Operaciones de reintegro y ejecución de avales	0,00	0,00	
GR012	Aportaciones de Capital	0,00	0,00	
GR013	Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00	
GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	0,00	3.389,51	GASTOS EJERCICIO 2016
GR008	Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00	
GR008a	Arrendamiento financiero	0,00	0,00	
GR008b	Contratos de asociación público privada (APPs)	0,00	0,00	
GR010	Inversiones realizadas por la corporación local por cuenta de otra Administración Pública (3)	0,00	0,00	
GR019	Prestamos	0,00	0,00	
GR020	Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto	0,00	0,00	
GR021	Consolidación de transferencias Con otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	
GR99	Otros (1)	0,00	0,00	
Total	Total de ajustes a Presupuesto de la Entidad	33.131,83	3.389,51	

Importe del ajuste : cantidad con signo (+) incrementa el saldo presupuestario (incrementa la capacidad de financiación) (-) disminuye el saldo presupuestario (disminuye la capacidad de financiación).

- (1) Si se incluye este ajuste, en "Observaciones", se hará una breve explicación del contenido de este ajuste.
 (2) Ajuste por inversiones realizadas por una entidad no integrada en la Corporación Local para la entidad local.
 (3) Ajuste por inversiones realizadas por la entidad para una entidad no perteneciente a la Corporación Local.

VOLVER

IMPRIMIR



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2017

Entidad Local: **11-36-060-AV-001** **P. M. Serv. Deportivos Municipales** (17065)

v.1.1-10.34.251.173

ANEXO IA5. FLUJOS INTERNOS
Obligaciones Reconocidas por la Entidad Local a favor de unidades del sector público

Importes en euros.

ENTIDADES RECEPTORAS	NIF	CAPITULO 1	CAPITULO 2	CAPITULO 4	CAPITULO 6	CAPITULO 7	CAPITULO 8
SEGURIDADE SOCIAL	SINDOCU	243.698,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

En este cuestionario se deben especificar las obligaciones reconocidas netas por la Entidad Local a favor de las distintas unidades integrantes del sector público (Local, Autonómico o Estatal) por los distintos capítulos presupuestarios indicados. Por tanto, se debe especificar el desglose de las obligaciones reconocidas netas a favor de los organismos, entes y empresas públicas dependientes de la propia Entidad Local, así como a favor de unidades públicas dependientes de otras administraciones (ya se trate de organismos, entes y empresas públicas). Asimismo, se deben especificar las obligaciones reconocidas netas a favor de Fundaciones y de Consorcios en los que participe la Entidad Local.

VOLVER

IMPRIMIR



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2017

Entidad Local: **11-36-060-AV-001** **P. M. Serv. Deportivos Municipales** (17065)

v.1.1-10.34.251.173

Anexo IB9: Movimientos de la cuenta "Acreedores por devolución de Ingresos".

Unidades: euros

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS A FIN DE TRIMESTRE VENCIDO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS A FIN DE TRIMESTRE VENCIDO	PENDIENTES DE PAGO A FIN DE TRIMESTRE VENCIDO
34300	PREC. PUBLICO UTILIZAC. INST. DEPORTIVAS	60,00	0,00	81,00	141,00	0,00	141,00	0,00
34301	PREC. PUBLICO PREST. ACTIVID. DEPORTIVAS	30,00	0,00	36,00	66,00	0,00	66,00	0,00
38900	OUTROS REINTEGROS OP. CTES. EXERC. PECHA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39900	INDETERMINADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCELLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46100	TRANSF. CORRIENTES DIPUTACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
47000	TRANSF. CTES DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
52000	INTERESES CUENTAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55500	APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CON CONTRAPRESTACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

VOLVER

IMPRIMIR

